



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL
ROL 2-20519, SOLICITADO POR DON JORGE ANDRES
VALENZUELA ARIAS.

Huépil, 01 de Agosto de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.237.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud de Cambio de Nombre, adjunta.
- c) El Contrato de Arrendamiento de Local Comercial adjunto.
- d) El Contrato de Compraventa de Patente Comercial, Rol 2-20519, adjunto.
- e) La Iniciación de Actividades del contribuyente ante el SII, adjunta.
- f) El Duplicado del Certificado de Posesión Efectiva, adjunto.
- g) La Resolución Sanitaria, adjunta.
- h) La Orden de Ingreso Municipal N° 212117, adjunta.

DECRETO :

- 1.- Autorízase Traserencia de la Patente Comercial Rol 2-20519, ubicada en calle Roberto Gómez Pérez N° 81 de Huépil. Transfiere Doña Berta Elena Figueroa Pino, Rut N° [REDACTED] Don Jorge Andrés Valenzuela Arias, Rut N° [REDACTED]

Por Orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
 - FDA/GPL/MWC/pec.

